

DECRETO N° 5937 /2016.- O

## **ARICA, 13 MARZO DE 2016.-**

## **VISTOS:**

- a) Copia Ordinario Nº 915, de fecha 24 de marzo de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "Fiesta Costumbrista De la Integración Azapeña".
- b) Correspondencia Interna N°2294 de fecha 29 de Marzo 2016 de SECPLAN.
- c) Memorándum N° 377, de fecha 01 de abril de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- d) Correspondencia Interna N°5815 de Fecha 04 de abril 2016 de la Administración Municipal
- e) Decreto (H) N° 1985, de fecha 15 de Diciembre del 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

que se detalla a continuación:

APRUEBASE el programa denominado "FIESTA COSTUMBRISTA DE LA INTEGRACION AZAPEÑA",

I ANTECEDENTES GENER	ALES					
1.1 NOMBRE	<b> </b> ;	: Fiesta Costumbrista de la Integración Azapeña				
1.2 EJECUTA	:	I.M.A- DIDECO – Departamento Asesaría Técnica - Delegación Municipal de Azapa.				
1.3 FECHA	- :	marzo – agosto 2016				
II MARCO REFERENCIAL	 .:					
2.1 LEGAL		La I.M.A, desde la DIDECO, a través de Delegación Municipal de Azapa promueven la participación de la comunidad en las diversas actividades culturales y tradicionales específicamente de las familias rurales de los valles, poniendo en valor las diversas costumbres y tradiciones que permiten fomentar, en conjunto a la comunidad, la gastronomía, los bailes, la música y en general la cultura propia y ancestral del valle de Azapa, promoviendo la permanencia de la identidad y la cultura de los pobladores del valle de Azapa y de sus diversas etnias y culturas vivas. No obstante la anterior, se debe tomaren cuenta la gran cantidad de inmigrantes que han repoblado el valle de Azapa como son Peruanos y Bolivianos que se han radicado en nuestro país buscando nuevos horizontes, muchos de ellos con familias e hijos nacidos en esta tierra, por lo tanto Chilenos, los cuales no dejan de aportar con su cultura en los diferentes ámbitos que aborda esta feria de la integración. Sin dudas un echo reciente que está ocurriendo en nuestro país es la inmigración de Colombianos que de una manera importante a llegado a nuestra ciudad y como esta es una feria de La integración también incorporaremos a la colonia Colombiana quienes seguramente realizaran un aporte importante en cumplir el objetivo de esta actividad.  La I.M.A, realizara actividades con énfasis la educación y la cultural, el turismo, el deporte, y la recreación, entre otros enfoques dando cumplimiento con lo establecido en el Art. 4to letra a), e) y l) de la ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDAES.				
2.2 DESCRIPCIÓN		El Valle de Azapa es un ícono emblemático y ancestral de nuestra región, razón por la cual se organiza esta Fiesta de la Integración que reúne a distintas organizaciones sociales del valle de Azapa en un evento de gran magnitud con módulos para muestra de gastronomía, productos agrícolas y artesanías de nuestro valle.  Como también muestra de danza y música de tradiciones de las distintas colonias existentes en el valle y revitalizar nuestro cultura y tradición.				
III OBJETIVO:	diverso	s manifestaciones culturales y tradiciones del valle de Azapa, a través del arte culinario, la da	nza. la artesanía, sano			
		Intretención con la comunidad rural.	riza, la allossilla, sario			
IV RECURSOS INVOLUC	RADOS					
4.1 HUMANOS	••	<ul> <li>☑ Alcalde de Arica.</li> <li>☑ Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li>☑ Dirección Rural.</li> <li>☑ Dirección de Aseo y Ornato.</li> <li>☑ Relaciones Públicas y Eventos.</li> <li>☑ Departamento de Cultura.</li> <li>☑ Departamento de Turismo.</li> <li>☑ Departamento de Asesoría Técnica.</li> <li>☑ Delegación Municipal Azapa.</li> </ul>				
4.2 MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN	MONTO			
		FONDO A RENDIR				
		Gastos menores	1.200.000			
		Materiales de construcción	200.000			

Alimentación		400.000	
PORTAL CHILE COMPRAS			
DIDECO(P/PERSONAS)		1.500.000	
PREMIOS		2.200.000	
GIGANTOGRAFIAS		1.000.000	
TRASLADO DE PERSONAS		1.400.000	
ARRIENDO DE TOLDOS		19.000.000	
	Total	26.900.000	

Valor total del Programa impuesto incluido \$ 26.900.000.-

**2 Fondo a Rendir** por **\$600.000.-** (Seiscientos mil pesos) cada uno a nombre del Sr Luis Cañipa Ponce 7.026.547-8 funcionario a contrata grado 06 la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002018 (Otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce).

**1 Fondo a rendir** por **\$ 600.000.**-(Seiscientos mil pesos) a nombre del Sr Jorge Gregorio Díaz Ibarra Rut 15.313.018-3 Funcionario a contrata EUM grado 17 la imputación corresponde la cuenta № 114.03.08.002.640 (otros fondos a rendir Jorge Díaz Ibarra).

V.- ITEM PRESUPUESTARIO

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales

5.2 IMPUTA	CION PR	FCHPHFS	TA RIA .

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	1.200.000
Materiales de construcción	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	200.000
Alimentación	215.22.01.001.001	DIDECO(P/PERSONAS)	400.000
DIDECO(P/PERSONAS)	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	1.500.000
	215.22.08.011.001	Producción de eventos p/terceros (s.alzada) DIDECO	
PREMIOS	215.24.01.008.004.001	Dideco (Gto. Premios)	2.200.000
GIGANTOGRAFIAS	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión.	1.000.000
TRASLADO DE PERSONAS	215.22.08.007.003.001	Pasajes fletes y bodegajes DIDECO (Gto. Pasajes otros)	1.400.000
ARRIENDO DE TOLDOS	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	19.000.000
	215.22.08.011.001	Producción de eventos p/terceros (s.alzada) DIDECO	
	^	Valor Total \$	26.900.000

El monto del Programa es de \$26.900.000.-

AUTORIZASE la entrega de dos Fondos a Rendir por la suma de \$ 600.000, cada uno, a nombre del funcionario Sr. Luis Cañipa Ponce, N° 7.026.547-8, Planta Grado 6°, y Un fondo a Rendir por \$600.000 a Nombre del funcionario Jorge Gregorio Díaz Ibarra Contrata Grado 17° a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a las cuentas 114.03.08.002.018 "Otros Fondos a Rendir" (Luis Cañipa Ponce) y a la Cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir" (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

RRES FUENZALIDA DE DE ARICA (S)

ANOTESÉ, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.

GALLEGUILLOS UNICIPAL

ATF/CCG/xlt.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270